



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 834.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN USUARIOS RESPONSABLES DE LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), PARA EL AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 100 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Asunción, 14 de septiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 128/2023 del 13 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio se eleva a consideración la designación de usuarios responsables del Ministerio de Relaciones Exteriores para la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 inciso a) de la Ley N° 7158/2023 “Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas”, dispone que el Viceministerio de Economía y Planificación sustituye y absorbe las funciones del Viceministerio de Economía del Ministerio de Hacienda y de las coordinaciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Que, el artículo 9 párrafo 2 de la misma Ley establece que toda referencia legal y reglamentaria, dentro del ordenamiento jurídico positivo nacional vigente, que haga mención al Ministerio de Hacienda e igualmente a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, desde su promulgación, se entenderá como una referencia hecha al Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el artículo 38 de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023” y el artículo 50 del anexo “A” del Decreto reglamentario N° 8759/2023, disponen las facultades de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) para establecer normas, metodologías y plataformas informáticas para la coordinación de políticas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos de planificación del desarrollo nacional, sectorial y territorial, las cuales son obligatorios para los Organismos y Entidades del Estado (OEE) desde su publicación en la página web de la STP.

Que, el artículo 51 del anexo “A” del Decreto N° 8759/2023, determina el “Plan Operativo Institucional (POI). La Secretaría Técnica de Planificación establecerá para el presente ejercicio fiscal los procedimientos, cronogramas y lineamientos a que se deben adecuar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI), en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR)”.

Que, el artículo 2° del Anexo “A” de la Resolución N° 32/2022 del 7 de marzo de 2022 de la Secretaría Técnica de Planificación, dispone el “Acceso al Sistema de Planificación por Resultados (SPR): Para la habilitación de usuarios del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), la Máxima Autoridad Institucional deberá remitir copia autenticada de la Resolución por la cual se designan a las personas que serán responsables de la información en el SPR (...).

Que, por Resolución N° 100 del 16 de febrero de 2023, se designan usuarios responsables de la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) administrado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), para el ajuste del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 834.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN USUARIOS RESPONSABLES DE LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), PARA EL AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 100 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter de usuarios responsables de la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el ajuste del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido: Silvia Haydee Garay Leguizamón Cargo: Funcionaria de Secretaría General Correo electrónico: sgaray@mre.gov.py Rol asignado: Administrador Cédula de Identidad: 4.318.628
Nombre y Apellido: Juan Tomás Fonseca Cargo: Funcionario de Secretaría General Correo electrónico: jfonseca@mre.gov.py Rol asignado: Cargador Cédula de Identidad: 3.388.998
Nombre y Apellido: Jorge Irán Zárate González Cargo: Director Administrativo de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites Correo electrónico: jizarate@mre.gov.py Rol asignado: Consulta Cédula de Identidad: 1.122.078
Nombre y Apellido: Luis Enrique Egusquiza Bogado Cargo: Jefe interino del Departamento de Ejecución y Control Presupuestario Correo electrónico: legusquiza@mre.gov.py Rol asignado: Consulta Cédula de Identidad: 4.058.427

Art. 2° Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 100 del 16 de febrero de 2023.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____